

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

El Ayuntamiento de Golmayo (P4215100A) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de las concesiones de aprovechamientos de aguas públicas con destino a abastecimiento del término municipal de Golmayo (Soria) con objeto de ajustarlas a la realidad.

Las obras descritas en la documentación presentada y la situación de los puntos de captación son los siguientes:

Puntos de toma habituales: (coordenadas UTM h30 ETRS89).

1. Manantial de Valdeharina (X: 539.447 Y: 4.620.931), zanjas drenantes.
2. Pozo Fuente Santa (coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 538.961 Y: 4.621.171), sondeo de 30 m de profundidad, bomba de 3 CV.
3. Pozo Puente Romano 1 (X: 535.701 Y: 4.617.559), sondeo de 102 m. de profundidad, bomba de 40 CV.
4. Pozo Puente Romano 2 (X: 535.709 Y: 4.617.562), sondeo de 102 m. de profundidad, bomba de 72 CV.
5. Cueva La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.801), por gravedad.
6. Cueva La Toba 2, (X: 535.704 Y: 4.625.803), por gravedad.
7. Cueva La Toba 3, (X: 535.702 Y: 4.625.802), por gravedad.
8. Cascada La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.897), por gravedad.
9. Cascada La Toba 2, (X: 535.705 Y: 4.625.898), por gravedad.
10. Pozo Hortezuelos, (X: 535.927 Y: 4.625.155), pozo de 3 m de profundidad, bomba de 2,5 CV.
11. Pozo Las Fraguas 1, (X: 523.618 Y: 4.616,387), sondeo de 104 m de profundidad, bomba de 7,5 CV.
12. Manantial de Villabuena, (X: 529.777 Y: 4.619.678), por gravedad.
13. Pozo Nafría La Llana, (X: 518.909 Y: 4.612.495), sondeo de 106 m. de profundidad, bomba de 3 CV.
14. Pozo La Muela, (X: 518.685 Y: 4.608.491), sondeo de 60 m. de profundidad, bomba de 2 CV.
15. Pozo Nódalo, (X: 519.717 Y: 4.615.063), pozo de 8 m. de profundidad, bomba de 1,5 CV.
16. Pozo La Cuenca, (X: 521.520 Y: 4.620.635), pozo de 2,5 m. de profundidad, 2 bombas de 4 CV.

Puntos de toma de emergencia: (coordenadas UTM h30 ETRS89).

1. Pozo La Fuente, (X: 534.874 Y: 4.617.187), pozo de 3 m. de profundidad, 2 bombas de 2 CV.
2. Pozo del Polígono Industrial, (X: 535.022 Y: 4.622.496), sondeo de 180 m de profundidad, bomba de 40 CV.
3. Pozo La Mallona 1, (X: 523.580 Y: 4.618.198), sondeo de 30 m. de profundidad, bomba de 5,5 CV.
4. Pozo La Mallona 2, (X: 523.575 Y: 4.618.194), sondeo de 100 m. de profundidad, bomba de 5,5 CV.



5. Fuente de Villabuena (X: 529.191 Y: 4.625.119), por gravedad.

6. El Hocino, (X: 535.216 Y: 4,625.119), zanjas drenantes.

- La finalidad del aprovechamiento es para el abastecimiento poblacional a las localidades de Golmayo (parte oeste), Carbonera de Frentes, Camparañón, Fuentetoba, Las Fraguas, La Mallona, Villabuena, Nafría La Llana, La Muela, Nódalo y La Cuenca así como el Polígono Industrial de Carbonera de Frentes, todo ello en término municipal de Golmayo (Soria).

- El volumen anual solicitado es de 216.161,99 m³ y el caudal medio equivalente es de 6,85 l/s.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua superficial denominada río Izana con código 501052 para el abastecimiento de Villabuena y para el resto de abastecimientos de las masas de agua subterránea denominadas Cabrejas-Soria (ID 400035), Sierra de Cameros (ID 400027) y Cuenca de Almazán (ID 400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, se pueda consultar el expediente de referencia MC/CP 1450/2011-SO (ALBERCA-CHD) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3º en Soria y se puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de noviembre de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 2576

BOPSO-142-14122016